

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1184-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

PARA: Sra. Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Coordinadora del Concejo Metropolitano

ASUNTO: Entrega de Informes Técnico y Legal sobre factibilidad de partición de los predios Nos.: 532249, 532251, 532252, y; 532254.

De mi consideración:

En atención al Oficio s/n de 30 de julio de 2021, suscrito por la Sra. Silvia Piedad Falconí Sevilla, acompañada de su abogado el Dr. Carlos Fernández Idrovo e ingresado mediante Documento Sitra No. GADDMQ-AZEE-DSC-2021-2246-E, a través del cual se solicita atender el pedido de emisión de los informes técnico y legal de partición de los predios Nos.: 532249, 532251, 532252, y; 532254, a usted expongo:

El artículo 473 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: *“Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón no distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición.”*

Por ser competencia del Concejo Metropolitano la emisión del informe señalado, adjunto al presente sírvase encontrar los Memorandos: **1)** Informe Técnico No. MPC-010-DGT-UGU-21 de 03 de agosto de 2021 contenido en el Memorando No. GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1019-M, de 10 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeón, Director de Gestión del Territorio (E), y; **2)** No. AZEE-DJ-2021-0013, de 23 de agosto del 2021, suscrito por la Abg. Laura Flores, Directora de Asesoría Jurídica – AZEE. Informes técnico y legal respectivamente, para los fines pertinentes.

Los documentos habilitantes del trámite, se encuentran suscritos por los responsables de su elaboración y revisión en el ámbito de sus competencias.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-2021-1184-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1019-M

Anexos:

- Se emita el informe de Factibilidad, Predio N° 532249, 532251, 538852 y 535554
- Informe Técnico Predio No. 532249, 532251, 532252, 532254.pdf
- Anexo 1. (2).pdf
- Juicio de partición predio 532249, 532251, 538852, 535554.docx
- Informe Técnico predios Nos. 532249, 532251, 532252, y 532254.pdf
- Juicio de partición predio 532249, 532251, 538852, 535554-signed.pdf

Copia:

Sra. Abg. Laura Vanessa Flores Arias
Directora de Asesoría Jurídica AZEE

Sr. Arq. Luis Rodolfo Andrade Baldeon
Director de Gestion de Territorio (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Cristina Proaño Lopez	mp	AZEE-DAJ	2021-08-23	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2021-08-24	

